



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0146 -2009-GORE-ICA/GRINF

Ica, 09 DIC. 2009

VISTO, El Memorando N° 1525-2009-GRPPAT/SGPICTI, y el Oficio N° 706-2009-SGSL y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Formato SNIP 04 Perfil Simplificado – PIP Menor se otorga la Declaratoria de Viabilidad con Código SNIP N° 116860 del Proyecto: “Construcción de Sistema de Alcantarillado en el Centro Poblado de Liscay del Distrito de San Pedro de Huacarpana – Chinchá”.

Que, el referido Proyecto se encuentra incluido en el Programa de Inversión del 2009 del Gobierno Regional de Ica, correspondiéndole la siguiente estructura funcional programática, Función: 18 Saneamiento, Programa: 040 Saneamiento, Sub Programa: 0089 Saneamiento Rural, Proyecto: 2.0108419 Construcción de Sistema de Alcantarillado en el Centro Poblado de Liscay del Distrito de San Pedro de Huacarpana – Chinchá, Componente: 2.000376 Construcción de Sistemas de Desagüe, Obra: **“Construcción de Sistema de Alcantarillado en el Centro Poblado de Liscay del Distrito de San Pedro de Huacarpana – Chinchá”**, Meta: Instalación de 117 Conexiones Domiciliarias (caja y conexión domiciliaria PVC 160 mm), 1,327 m. de Instalación de Redes de Tubería (PVC 200 mm), Sistema de Tratamiento (desarenador, tanque Imhoff, lechjo de secado).

Que, en concordancia con la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata.

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia Sub Regional Chinchá y con la visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 “Ley de Bases de Descentralización”, Ley 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29289 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009, Ley 27293 “Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública” y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0465-2009-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la del Expediente Técnico de la Obra:

FUNCION : 18 Saneamiento
PROGRAMA : 040 Saneamiento
SUB PROGRAMA : 0089 Saneamiento Rural
PROYECTO : 2.0108419 Construcción de Sistema de Alcantarillado en el Centro Poblado de Liscay del Distrito de San Pedro de Huacarpana – Chinch
COMPONENTE : 2.000376 Construcción de Sistemas de Desagüe
OBRA : **Construcción de Sistema de Alcantarillado en el Centro Poblado de Liscay del Distrito de San Pedro de Huacarpana – Chinch**
META : Instalación de 117 Conexiones Domiciliarias (caja y conexión domiciliaria PVC 160 mm), 1,327 m. de Instalación de Redes de Tubería (PVC 200 mm), Sistema de Tratamiento (desarenador, tanque Imhoff, lechjo de secado)
MOD. DE EJEC. : Contrata.
PPTO. TOTAL : S/. 470,000.00 Nuevos Soles
VALOR REFERENCIAL OBRA : S/. 426,794.40 Nuevos Soles
PREVISION DE MAYORES COSTOS: S/. 12,000.00 Nuevos Soles
GASTO DE SUPERVISION : S/. 24,000.00 Nuevos Soles
GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 7,205.60 Nuevos Soles
ANALISTA : Ing. Carlos Espinoza Loza
UBICACIÓN :
Distrito : San Pedro de Huacarpana
Provincia : Chinch
Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
(e) GERENTE REGIONAL